



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA



PROCESO CAS N° 002-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) TECNICO/A DENTAL

I.- GENERALIDADES:

1) Objeto de la Convocatoria:

Contratar los Servicios de un (1) Técnico/a Dental para la Unidad Ejecutora N°406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2) Órgano responsable de realizar el proceso de la contratación:

Oficina de Administración- Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N°406 -Red de Salud de Ica.

3) Finalidad de Prestación de Servicio:

Contratar los Servicios de un (1) Técnico/a en Dental para realizar actividades de asistencia técnica durante el examen y tratamiento de los pacientes, para el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud Cirujano Dentista, de acuerdo al modelo de atención de salud.

4) Base Legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE) que Formalizan aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771, referente a las prohibiciones de contratación por Nepotismo, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado según Decreto Supremo N° 089-2006-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO: TECNICO/A DENTAL:

RIQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima 1 año en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Capacidad para mantener buenas relaciones interpersonales. ➤ Orientación a resultados ➤ Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad, lealtad. ➤ Cumplir con horario de trabajo, metas establecidas. ➤ Disponibilidad Inmediata.
Formación académica	➤ Título Técnico de Instituto Superior (3 AÑOS)

RED DE SALUD ICA-Calle Los Gladiolos N°198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA



Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos relacionados al cargo que postula.➤ Curso de computación e informática.
-------------------------------------	---

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar):

- Participar en actividades dirigidos al cuidado integral de la persona, familia y comunidad, aplicando medidas de bioseguridad en el cuidado de la salud bucal.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables en el cuidado de la salud bucal.
- Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de las enfermedades de la cavidad bucal.
- Participar en la limpieza y desinfección, y preparación del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente del consultorio odontológico.
- Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Apoyar en acciones de vigilancia, control y seguimiento en salud, que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.
- Efectuar ordenamiento de historias clínicas y verificar que el paciente de otros consultorios reciba el paquete integral de salud (salud bucal).
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Salud LA PALMA
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• Desde la Suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• s/. 1,600.00 Soles. (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA



PROCESO CAS N° 002-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (2) MEDICO DE FAMILIA
O MEDICO GENERAL**

I.- GENERALIDADES:

1) Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médico Especialista en Medicina Familiar o Medicina General para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia de Ica del Departamento de Ica.

2) Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3) Finalidad de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de uno (02) Médico Especialista en Medicina Familiar o Medicina General, colegiado y habilitado con la finalidad de brindar atención en el Centro de Salud Mental Comunitario.

4) Base Legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE) que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771, referente a las prohibiciones de contratación por Nepotismo, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado según Decreto Supremo N° 089-2006-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N°050-2019-EF.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO: MEDICO DE FAMILIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia como mínimo un (02) años en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, incluyendo SERUMS de preferencia en Centros de Salud Mental Comunitarios
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.

RED DE SALUD ICA-Calle Los Gladiolos N°198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica

55



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA



	<ul style="list-style-type: none">➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ De ser Especialista: Constancia de haber culminado la Residencia de Medicina Familiar➤ Título Profesional a Nombre de la Nación: Médico Cirujano➤ Habilitación Profesional vigente➤ Resolución de Terminación de SERUMS
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos: Ofimática básica,➤ Congresos, Diplomados y/o cursos: Salud Mental Comunitaria, Violencia Política, Problemas Psicosociales (Violencia Familiar y Violencia de Género), Trastornos mentales en niños y adolescentes Trastornos mentales en adultos y adultos mayores, Salud Pública y otros relacionados al cargo que postula, no mayor de dos años de antigüedad.➤ Deseable: Cursos de postgrado en relación al cargo que postula.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Garantizar la prestación sanitaria de Salud Mental en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Supervisión y monitoreo de los planes de tratamiento diferenciados por las unidades de atención.
- Evaluación médica y física para el diagnóstico de personas y familias con problemas y trastornos de Salud Mental.
- Manejo, uso de psicofármacos, prescripción y control de medicamentos de efecto psicotrópico para el tratamiento del trastorno mental o estabilización de la psicopatología.
- Aplicación de Programación de psicoeducación referente a los medicamentos, la extensión de recetas médicas, supervisión de la ingesta, revisión de efectos secundarios, ajustes de dosificación y evaluación de los resultados psicoterapéuticos.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en Salud Mental del Ministerio de Salud.
- Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otros especialistas u otros centros. Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
- Coordinar permanentemente con el médico especialista en Psiquiatría y los integrantes del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Garantizar el cumplimiento de las Metas Físicas programadas PPR e indicadores sanitarios.
- Elaborar informes y documentos relativos en la prestación de servicio en la historia clínica, hoja HIS, acompañamiento clínico psicosocial y otros que le sean requeridos.
- Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales.
- Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes e investigación.
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
- Participar en campañas y educación para la salud.
- Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Evaluación inicial con apertura y elaboración de historia clínica según corresponda a las necesidades del servicio.
- Atención ambulatoria a personas con morbilidad por trastornos mentales y problemas psicosociales para tratamiento farmacológico, intervención terapéutica.
- Participación con el equipo interdisciplinario en la formulación de caso, así como, en el diseño y monitoreo del plan atención individual.

RED DE SALUD ICA-Calle Los Gladiolos N°198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica